



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA 20 MAR 2014

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0047612/2013 por el cual el Departamento FÍSICA solicita la unificación de los códigos de las asignaturas FÍSICA II y FÍSICA III para las Carreras de Ingeniería; y

CONSIDERANDO:

La situación planteada por la que las Asignaturas Física II y Física III llevan diferentes números de Códigos en diferentes Carreras, lo que conlleva inconvenientes administrativos, fundamentalmente en el proceso de reconocimiento de equivalencias y de inscripción a cursadas;

Lo informado por la Dirección del Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente –Ciudad Universitaria a fs. 05 y del Centro de Cómputos a fs. 04;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría Académica Área Ingeniería a fs. 06;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099 -T- 2009;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Ordenar la unificación de los Códigos de las Asignaturas Física II de las Carreras de INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN (Cód. 7403) y de CONSTRUCTOR (Cód. 2214) y Física III, de las Carreras de INGENIERÍA ELECTRÓNICA (Cód.7205) e INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN (Cód.7405) resultando:

- FÍSICA III -CÓD. 4021.
- FÍSICA II -CÓD. 4009.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Centro de Cómputos, a la Secretaría Académica Área Ingeniería, al Área Oficialía, al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, a Bedelía y archívese.

  
Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



  
Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 000185

*luz*

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA	ILUSTRADO
	
	AREA OPERATIVA